

## GUIA TEMATICA

- Marco de aplicación. Art. 1º
- Pagos. Plazos. Forma. Art. 2º

### TITULO I

#### CAPITULO A - RETENCIONES Y/PERCEPCIONES EFECTUADAS ENTRE LOS DIAS 1 Y 15 DE CADA MES CALENDARIO.

- Lugar de pago. Elementos a presentar. Constancias. Art. 3º

#### CAPITULO B - DECLARACION JURADA.

- Detalle informativo nominativo. Determinación global. Generación de la declaración jurada. Aplicación "SICORE - Sistema de Control de Retenciones – VERSION 3.0". Art. 4º
- Solicitud de la aplicación. Lugar. Presentación del formulario N° 4001. Art. 5º
- Presentación formulario de declaración jurada N° 744 y disquete. Lugar. Art. 6º
- Lectura, validación y grabación. Errores o inconsistencia. Rechazo. Art. 7º

#### CAPITULO C - INGRESO DEL SALDO RESULTANTE.

- Lugar. Elementos a presentar. Constancias de pago. Art. 8º
- Cancelación de intereses resarcitorios, multas, anticipos y/o pagos a cuenta. Elementos a presentar. Constancias de pago. Art. 9º

#### CAPITULO D - DISPOSICIONES ESPECIALES.

- Pagos en exceso. Tratamiento. Art. 10
- Constancias de las retenciones y/o percepciones. Datos de los Certificados y comprobantes. Art. 11
- Omisión de entrega del comprobante de la retención o percepción. Procedimiento. Art. 12
- Exportadores. Compensación R.G. N° 616 y sus modificaciones. Información a suministrar. Art. 13

### TITULO II

#### DETERMINACION SEMESTRAL

- Retenciones y/o percepciones no practicadas o inferiores o iguales al límite que se dispone. Periodos semestrales. Opción. Exclusiones. Art. 14
- Ejercicio de la opción. Ingreso de importes. Periodos. Plazos. Presentación de declaración jurada. Art. 15
- Superación del parámetro. Presentación de declaración jurada. Plazo. Art. 16
- Periodos inferiores a un semestre. Contenido de la declaración jurada. Art. 17
- Consignación de la declaración jurada de retenciones y/o percepciones. Periodo. Art. 18

### TITULO III

#### DISPOSICIONES GENERALES

- Aprobación de la aplicación, volante de pago F. 799/S, formulario de declaración jurada N° 744 y Anexos I a VI. Art. 19
- Vigencia de la aplicación. Presentación de declaración jurada de periodos anteriores. Art. 20
- Certificados de retención. Vigencia. Responsables que posean otros sistemas informáticos. Art. 21
- Derogación de la Resolución General N° 4.110 (DGI) y sus modificaciones, de los artículos 1° y 2° de la Resolución General N° 4.297 (DGI), de los artículos 7° y 8° de la Resolución General N° 4.322 (DGI) y de la Resolución General N° 430. Art. 22
- Rectificaciones de declaraciones juradas. Art. 23
- De forma. Art. 24

#### ANEXOS

- SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES. TABLA DE IMPUESTOS - CODIGOS I
- TABLA GENERAL DE REGIMENES DE RETENCION Y/O PERCEPCION A INFORMAR, DETERMINAR E INGRESAR II
- S.I.Ap. - Sistema Integrado de Aplicaciones.  
SICORE - SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES - Versión 3.0 III
- MODELO DE CERTIFICADO DE RETENCION PARA SUJETOS DOMICILIADOS EN EL PAIS IV
- MODELO DE CERTIFICADO DE RETENCION PARA SUJETOS DOMICILIADOS EN EL EXTERIOR V
- SISTEMA DE CONTROL DE RETENCIONES Y/O PERCEPCIONES. CLAVE DE IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR VI